



Imagen de yaguareté. Gentileza Emilio White

YAGUARETÉ

El yaguareté es el mayor felino de América. Su altura a la cruz (lomo) oscila entre los 70 y 90 cm, y su largo varía entre los 110 y 180 cm (sin contar su cola), y pesan alrededor de 80kg los machos y 60kg las hembras. Su cuerpo es ancho y compacto, y su cabeza robusta con potentes mandíbulas. El pelaje es corto, de coloración parda-amarillenta, blanca ventralmente, cubierta por rosetas negras (manchas) que encierran en su interior una serie de puntos del mismo color. La forma y distribución de estas manchas varía de uno a otro.

Existen también ejemplares melánicos, con pelaje negro, sobre los que se observan a contraluz manchas aún más oscuras, así como ejemplares albinos, es decir con pelaje blanco, pero son más raros.

Nombre científico: *Panthera onca*

Nombre/s Vulgar/es: Yaguareté, Tigre, Yaguar, Uturunco, Nahuel o Nawel, Overo, Manchado, Él, el Michilo, el Compadre, el Bicho.

Distribución

El yaguareté es una especie autóctona de América. Históricamente, hasta finales del siglo XIX y principios del XX, se distribuía desde el Sur de los Estados Unidos hasta el Norte del Río Colorado en la Patagonia Argentina.

En la actualidad se lo encuentra desde México, con poblaciones aisladas y disminuidas, hasta el Norte de la Argentina. Se estima que en nuestro país la especie habitaría sólo entre un 15-20% de su rango original, encontrándose sus últimas poblaciones distribuidas en las ecorregiones de la Selva Paranaense, la Región Chaqueña y la Selva de las Yungas. La población de la Selva Paranaense se encuentra aislada de las otras dos, considerándose que entre éstas aún existe algún grado de conectividad.

Legislación

El yaguareté se encuentra categorizado a nivel nacional como “Especie En Peligro” (Resolución SAyDS 1030/04 y 513/07), y protegida por la Ley Nacional de Conservación de la Fauna 22.421/81 y su decreto reglamentario 666/97. A nivel internacional la IUCN lo ha categorizado como “Cercano a la Amenaza” (NEAR THREATENED) y se encuentra en el Apéndice 1 de la convención CITES. Debido al estado crítico de sus poblaciones, la especie ha sido declarada como Monumento Natural Nacional mediante la Ley 25.463/01, Monumento Natural Provincial en las provincias de Misiones por Decreto 1465/88, Chaco mediante la Ley 4306/96 y Salta por Decreto 1660/01.

La caza y comercialización de esta especie se encuentra prohibida en todo el territorio nacional.

Problemas de conservación en Argentina

Los principales problemas de conservación que enfrenta la especie en nuestro país, llevando a la misma a su declinación numérica, son:

- La pérdida y fragmentación del hábitat
- La caza furtiva dada por el conflicto con el ganado
- La disminución de disponibilidad de presas

Se considera que en la Argentina el número de ejemplares de yaguaretés ronda los 300 individuos. A la fecha no existe aún una estimación poblacional con bases científicas de todo el territorio argentino.

Al ser una especie de gran requerimiento territorial, que habita áreas en buen estado de conservación, se la considera una “especie paraguas”. Por

ende, al conservar esta especie no sólo se conservan las poblaciones sino al ecosistema en su conjunto.

El Proyecto Yaguareté tiene como objetivo llevar adelante acciones para su preservación, diseño de estrategias de conservación de su hábitat, actividades de rescate, generación de conciencia y compromiso del poblador local, gestión y trabajo articulado con Direcciones de Fauna Silvestre de las provincias del área de distribución de la especie.